

## Acta de Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación Grado en Ingeniería Eléctrica

Fecha: 08 de febrero de 2024

En Huelva, a fecha 08 de febrero de 2024 a las 11:30, se reúne en ETSI (virtual), en sesión extraordinaria, la Comisión de Garantía de Calidad con los siguientes asistentes:

| Profesor                         | Asiste | Excusa | Profesor                 | Asiste | Excusa |
|----------------------------------|--------|--------|--------------------------|--------|--------|
| García Selfa, Irene              | X      |        | Prieto Thomas, Jaime     | X      |        |
| Ruiz Rodríguez, Francisco Javier | X      |        | Manuel J. Castilla Gómez | X      |        |
| Delegado de Titulación           | X      |        |                          |        |        |

A continuación se pasa a detallar los puntos tratados en la reunión:

### **Punto 1: Aprobación, si procede, de la alegación presentada a la memoria de verificación**

El Presidente de la CGC informa que las nuevas memorias de verificación (MV) están en información pública hasta el 10 de febrero.

El Departamento de Ciencias Integradas ha presentado una alegación. En este caso, se solicita modificar las horas asignadas a las metodologías docentes de sus asignaturas para que coincidan con lo que tienen en POD, como se ve a continuación:

\* Asignaturas Matemáticas I, II, III y IV. Acorde a POD deben tener:

- 15 horas en sesiones de resolución de problemas.
- 15 horas en sesiones de prácticas en laboratorios especializados o en aulas de informática.

\* Asignaturas Física I y II. Acorde a POD deben tener:

- 14 horas en sesiones de resolución de problemas
- 3 horas en actividades académicamente dirigidas por el profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas,...

Se comprueba que los cambios propuestos a la memoria de verificación no afectan al cómputo total de horas de las asignaturas afectadas, por tanto, no presentan ningún problema.

Asimismo, se informa que de no recibir respuesta en el plazo de la reunión, se entiende su aprobación por asentimiento.

Dado que no ha habido respuesta por parte de ningún miembro de la CGC y tampoco ninguna objeción, la alegación mencionada queda aceptada para insertar los cambios propuestos en la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Eléctrica.

**Acta de Comisión de Garantía de Calidad  
de la Titulación Grado en Ingeniería Eléctrica**

**Fecha: 08 de febrero de 2024**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual se extiende este acta con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación Grado en Ingeniería Eléctrica.

VºBº Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad

Ruiz Rodríguez, Francisco Javier